



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Ejecutivo para la efectividad de la garantía real |
| Demandante | Jhon Jairo Muñoz Álvarez |
| Demandado | Carlos Andrés Builes Piedrahita y otra |
| Radicado | 05001 31 03 014 2007-00599- 00 |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por Fiscalía 13 de la Unidad Nacional para la Extinción del Dominio, al requerimiento realizado por auto de 23 de noviembre de 2021 y comunicado por oficio 771 de la misma fecha.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70c2df814b7052effb75765238038e87742468c7a32eae7bbb34056fba717a8f**

Documento generado en 22/06/2022 01:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>